ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASBANA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día veinte del mes de Febrero de dos mil dieciocho, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, primer piso alto, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía ASBANA S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: EVA ISABEL VELOZ BALAREZO, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, NESTOR MARTIN VILLARROEL SAMANIEGO, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, el Gerente General de la Compañía, señor Néstor Martin Villarroel Samaniego, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el Sr. Mario Brito. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de Comisario de la compañia.

Toma la palabra el señor Néstor Martin Villarroel Samaniego como Gerente General e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley ídem, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Cpa. Eva Veloz Balarezo manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre de la Ing.Com. Mayra Pachay, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que el señor Mario Brito Carvajal, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al citado ciudadano.

ASBANA S.A.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto tos accionistas concurrentes, la Presidenta y Secretario Ad- Hoc de esta Junta. f) NESTOR MARTIN VILLARROEL SAMANIEGO. - f) MARIO BRITO CARVAJAL. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General

Sr. Mario Brito Carvajal
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía ASBANA S.A.

Sr. Néstor Villarroel Samaniego
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía ASBANA S.A.